

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.283

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor VIAJES EIBAR S.L.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo de 1.993 a las 9 horas en el Salón de usos múltiples de esta Comunidad Autónoma, sito en Vara de Rey, 3.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1. Urbana-solar edificable en San Vicente de La Sonsierra al sitio de Las Cuestas. Mide: tres mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, en realidad y según medida actual, con la de mil ciento cuarenta y siete metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, excluido el terreno cedido para viales. Linderos: Norte, Segundo Mato Payueta y Eugenio Areta Crespo; Este, casco urbano; Sur y Oeste, camino de Monte Buena. Polígono 16, parcela 5. Finca inscrita con el número 10.108, al folio 73, del tomo 1059, libro 129. SIN CARGAS.

VALORACION: 16.250.000 Pts.

TRAMOS DE LICITACION: 200.000 Pts.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 16.250.000 Pts.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado en el expediente y en otro caso, si les interesa, se tendrá que proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria o como dispone el Título VI de dicha Ley.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de la Consejería de Hacienda y Economía - Recaudación.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de la adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Septimo.— Los deudores con domicilio desconocido y en su caso, los cónyuges así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

Octavo.— La Consejería de Hacienda y Economía se reserva el derecho a pedir la adjudicación del mueble si no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 26 de abril de 1993.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Subasta de aprovechamiento de pastos

IV.A.268

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 22 de abril de 1993, el Pliego de Condiciones económica-administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de pastos del presente ejercicio, en el monte denominado "LA Santa", nº 169 del C.U.P., se expone al público por término de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas reclamaciones contra el mismo, si se estiman oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO.— Lote Unico.— Pastos.— Monte nº 169 "La Santa".—

Todo el monte excepto acotado.— 138 Has. de pastizal.— 150 cabezas de ganado vacuno.— C.R.L.— 900 cabezas de ganado lanar.— Plaza de ejecución: año 1993.— Tasación: DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS (285.000).- Indemnización: SIETE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS (7.451).

FIANZAS.— Provisional: 6 por ciento sobre el precio de tasación. Definitiva: 20 por ciento sobre el precio de la adjudicación.

GASTOS.— El adjudicatario devengará, además del 15 por ciento de IVA, los gastos que origine la presente subasta, y el 85 por ciento del importe de la adjudicación, en el momento de la firma de contrato.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, durante diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se publique el presente anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, los miércoles entre las 10 y las 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Bezares.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta económica, se incluirá fotocopia del D.N.I., y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Bezares, a las 13 horas del miércoles siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., domiciliado en ..., calle, ... nº ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado convenientemente de la convocatoria de subasta, anunciada por el Ayuntamiento de Bezares en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ... de ... de 1993, toma parte en la misma, ofreciendo por el aprovechamiento de pastos del Lote Unico en el monte "La Santa", la cantidad de ... (en letra y número), con estricta sujeción a las condiciones previstas en las bases de la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Bezares, 23 de abril de 1993.— El Alcalde, Amando Peña Pérez

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Subasta de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte

IV.A.273

Aprobada por la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto de fecha 23 de abril de 1993, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de "saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte", obras pendientes de ejecutar tras resolución de contrato, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto.— La terminación de las obras denominadas saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte en Castroviejo, pendientes de ejecutar tras la resolución de contrato.

Tipo.— 6.364.543 ptas.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses.

Pago.— Con cargo al actual presupuesto.

Fianza provisional y definitiva.— Fianza provisional 127.291 pts. Fianza definitiva 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría de este Concejo Abierto, en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría de este Concejo Abierto estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ... de estado ... profesión ..., domicilio ... D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle del Monte, en el precio de ... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Castroviejo, a 23 de abril de 1993.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerros Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Concurso para la gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal

IV.A.276

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero